

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO : 154804089001-2020-0014-00  
Auto Interlocutorio N° 148  
DOS de junio del año dos mil veintiuno.

Tras hallarse ajustada a los parámetros establecidos por el Acuerdo N° PSAA16-10554 de agosto 5 de 2.016, emanado del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, así como del artículo 365 del Código General del Proceso, SE APRUEBA en todas y cada una de sus partes el trabajo de la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado

NOTIFIQUESE :

El Juez,

  
JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
MUZO – BOYACÁ

Calle 5 n° 6 – 21, interior 104, Palacio de Justicia  
Correo Electrónico: juzgadopromiscuomuzo@hotmail.com.  
Correo institucional: j01prmpalmuzo@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MUZO, REALIZA LIQUIDACION DE  
COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO 2020-00014

**LIQUIDACION DE COSTAS.**

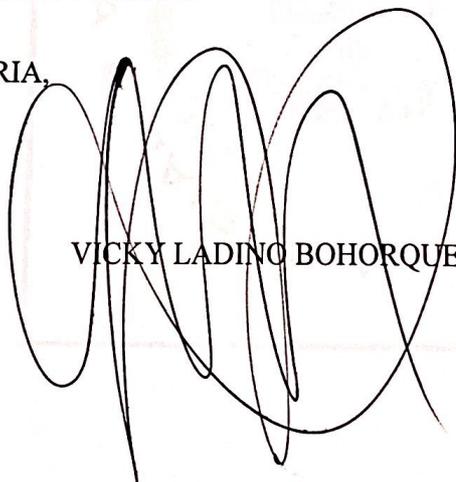
**AGENCIAS EN DERECHO (10% conforme al ACUERDO**

1. 1887 de 2003 del C.S.J.....	\$	600.000.00
2. SUMAS.....	\$	600.000.00
		=====

1. Son: Seiscientos mil pesos (\$ 675.426.00 M/Cte).

Muzo, DICIEMBRE 7 DE 2020

LA SECRETARIA,



VICKY LADINO BOHORQUEZ